

Sesión XIII extraordinaria celebrada por
la Corporación Municipal del Cantón de Belén,
á las cinco de la tarde del día treintaino de
diciembre de mil novecientos doce. Con asistencia
de los señores Regidores propietarios don Joaquín
Zumbado Villanueva, don Celedonio Castillo González
y el suplente don Elías Carrajal González y
previa convocatoria del Señor Jefe Político á
solicitud de dos de sus miembros para tra-
tar los puntos siguientes: 1º aprobación de la
anterior. - 2º felicitación y bienvenida al Señor
delegado apostólico. - 3º Resolución del escuti-
do de don Daniel Arce. - 4º voto de gracias al
Señor Jefe Político y autoridades Cantonales por
su buena colaboración en el progreso de este
Cantón. 5º Solicitar del Supremo Gobierno dos pla-
zas de policías mientras duren los trabajos
de la planta de don Felipe J. Alvarado. - 6º
aprobación de cuentas generales y gastos he-
chos en todas las obras que se han hecho
este año, ya sea por el Señor Jefe Político
ó por cualquier miembro de esta Corporación.
7º aprobación de la presente sesión y 8º
Clausura de las sesiones en el presente año,
y bajo la presidencia del primero, se
 acuerda.

Art^o I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art^o II

Con noticia este Ayuntamiento de que Monseñor Castón ya volverá al país en su visita a las otras Repúblicas Centroamericanas, se acuerda: dar una respetuosa bienvenida a tan digno e Ilustre Prelado y deseale un feliz y próspero año nuevo.

Art^o III.

Se trajo a la vista el escrito presentado por don Daniel Arce, en el que pide derogación de un acuerdo municipal, del día 15 de Julio de este año, cuyo acuerdo está bajo el n^o 5, referente a una paja de afuera de los cañones de 1/2 pulgada de diámetro que abastece a los vecinos pobres del Centro de esta villa, Señores Amador Cambren, Ivilán Zamora y Sebastián González; y Considerando: que dicho Señor Arce se ha presentado extemporáneamente y 2^o que de acuerdo con los artículos 26 a 37 inclusive del Decreto Constitucional n^o 131 de 9 de noviembre de 1909, se acuerda: declarar sin lugar la solicitud por el citado Sr Arce.

Art^o IIII

Se acuerda: dar un voto de gracias al Señor Jefe Político y Autoridades Cantonales por su colaboración durante el año en bien de esta localidad.

Art^o V

Por cuanto los trabajos emprendidos en la planta que se está construyendo en el límite de este Cantón con el de Santona de propiedad de la empresa de Luz de don Felipe J. Alvarado, hay mucha afluencia de gente que llegan a estos trabajos; y siendo escaso el personal de la policía, se acuerda: solicitar al Supremo Gobierno la creación de dos plazas de policía mientras duren estos trabajos.

Art^o VI

Se acuerda: aprobar todas las cuentas

invertidas en trabajos municipales, ya sea por el señor Jefe Político o por cualquier miembro de esta Corporación que haya sido encargado -

Art. VII.

La presente sesión queda aprobada y firmada definitivamente por los efectos legales.

Art. VIII

Decláranse clausuradas las sesiones de esta Corporación el presente año. Siendo las seis de la tarde del mismo día terminó la sesión

Joaquín Zumbado

Celedonio Castillo

Elias Carraval

Nery Zumbado